

Centro de enseñanza automovilística

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

# FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS

1	Primera versión creación del documento.	01/04/2011
2	Se realiza actualización del documento dando cumplimiento a los lineamientos del sistema de gestión de calidad con base a la norma ISO 9001:2015.	12/08/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Andrés Fernández	Luis Valderrama	Luis Valderrama	01/07/2020
Coord. Sistema	Cárdenas	Cárdenas	
Integrado de Gestión	Director	Director	



CONDUZCAMOS LTDA.
Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

# **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DEFINICIONES	3
ADAPTACIÓN AL MEDIO	3
TEMATICAS DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS PARA APROBAR EL MÓDULO	4
ADAPTACIÓN AL MEDIO 1	4
Ubicación del vehículo en la vía y sus componentes	4
Accidentalidad en Colombia	4
ADAPTACIÓN AL MEDIO 2	
Señales de tránsito y sus clases	5
ADAPTACIÓN AL MEDIO 3	78
Normas de tránsito y sus clases	78
El vehículo	79
ADAPTACIÓN AL MEDIO 4	
Autoridades de tránsito	79
La vía	
ADAPTACIÓN AL MEDIO 5	80
Factores que intervienen en el transito	80



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### INTRODUCCIÓN

El Decreto 1079 de 2015 estableció los requisitos para la constitución, funcionamiento y habilitación de los Centros De Enseñanza Automovilística. El artículo 8º de este decreto enuncia los requerimientos para la habilitación de los centros de enseñanza automovilística. Para tal efecto uno de los requisitos establece: "Contar con Certificado de Conformidad del servicio con el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y la resolución que para el efecto expida el Ministerio de Transporte, a través de una certificación de servicios otorgada por un Organismo de Certificación de productos acreditado con la ISO/IEC 17065:2012 ONAC Organismos Nacional de Acreditación en Colombia, o la norma que la modifique o sustituya, que incluya en su alcance de acreditación la certificación de los servicios de capacitación o enseñanza".

El centro de enseñanza automovilística CONDUZCAMOS LTDA. incorporó la norma técnica ISO 9001:2015 para dar cumplimiento a los requisitos legales para la habilitación de la empresa, esta norma establece los requisitos para el Sistema De Gestión De Calidad, la certificación fue otorgada el mes de octubre de 2019 con vigencia de 1 año en la modalidad Instituto De Educación No Formal. El ente certificador ICC Instituto Colombiano de Certificación debe realizar anualmente auditorías externas de tercera parte para verificar la eficacia en la implementación del sistema y la mejora continua.

El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUZCAMOS, convencido de la importancia de su razón de ser y como aportante directo dentro de la creación de una cultura ciudadana, basada en valores y enfocada en el cumplimiento de requisitos legales y otros asociados a la ejecución de su objeto social; fundamenta este Manual De Calidad siguiendo los lineamientos institucionales para la estructura del Sistema Integrado De Gestión, buscando ir a la vanguardia de la educación y de la mejora continua, no solo dándole cumplimiento a los requisitos de calidad de la Norma ISO 9001:2015, sino también asumiendo parámetros en la transición a los sistemas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma ISO 45001:2018 y Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2015.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### **OBJETIVO**

Dar a conocer a los estudiantes, los elementos que conforman la vía, la dinámica de la accidentalidad en Colombia, la interrelación y normas que indican a la persona, la manera adecuada de transitarlas, tanto por su seguridad como por la de los demás.

#### **ALCANCE**

Comprende la estructura, forma y contenido del documento.

#### **DEFINICIONES**

N.A.

#### **ADAPTACIÓN AL MEDIO**

El siguiente planeamiento curricular se fundamenta esencialmente en las disposiciones y estructuración definidas en la Resolución 3245 de 2009 y Decreto 1079 de 2015, surgidos del Ministerio de Transporte. A continuación, se presenta el contenido del módulo:

	ADAPTACIÓN AL MEDIO																																	
Manakas	Cádina Du	Durasián	Tipo	Categoría -	Tema que compone esta clase																													
Nombre	Código	Duración			Nombre Tema	Código	Módulos																											
ADAPTACIÓN	T-001	60 minutos	Conoral	General	Ubicación del vehículo en la vía y sus componentes	T-0001	Adaptación al medio																											
AL MEDIO 1	1-001	60 minutos	General	General	Accidentalidad en Colombia (cifras y causas)	T-0003	Adaptación al medio																											
ADAPTACIÓN AL MEDIO 2	T-002	60 minutos	General	General	Señales de tránsito y sus clases	T-0002	Adaptación al medio																											
ADAPTACIÓN	T-003	60 minutos	General	General	Normas de tránsito y sus clases	T-0004	Adaptación al medio																											
AL MEDIO 3	1-003	00 minutos	General	Conerai	Jeneral	General	General	General	General	General	Gerierai	Concrai	Concrai	Scrioiai	Concrai	Conorai	General	General	Ochiciai	Ochiciai	Conordi	Conordi	Corloral	20110101	20110101	20.10.41	20.10.41	230141	Conordi	Concrai	Joniciai General	El vehículo	T-0008	Adaptación al medio
ADAPTACIÓN	T-004	60 minutos	General	General	Autoridades de tránsito	T-0005	Adaptación al medio																											
AL MEDIO 4	1-004	oo miiitutos	General	General	General	ii General	deneral General	La vía	T-0007	Adaptación al medio																								
ADAPTACIÓN AL MEDIO 5	T-005	60 minutos	General	General	Factores que intervienen en el transito	T-0006	Adaptación al medio																											



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

# TEMATICAS REQUERIDAS PARA APROBAR EL MÓDULO ADAPTACIÓN AL MEDIO 1

Ubicación del vehículo en la vía y sus componentes

Aspectos a tener en cuenta para la circulación de la vía:

- ✓ Tránsito de vehículos: deben transitar obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro las líneas de demarcación y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento. Para efectuar dicha maniobra, el conductor debe anunciar su intención por medio de las luces direccionales con el fin de poner en peligro a los demás vehículos o peatones.
- ✓ Utilización de los carriles: los vehículos transitaran en, vía de sentido único de tránsito y vías de doble sentido de tránsito. La primera comprende, aquellas vías con velocidad reglamentada para sus carriles. La segunda, la compone: 2 carriles; por el carril de su derecha y utilizar con precaución el de la izquierda para maniobras de adelanto y respetar la señalización correspondiente. 3 carriles; los vehículos transitan por los carriles extremos que queden a su derecha y el carril central solo se utilizará en el sentido que señale la autoridad competente. 4 carriles; los carriles exteriores se utilizarán para el tránsito ordinario de vehículos, y los interiores para maniobras de adelantamiento o circulación a mayor velocidad dentro de los límites establecidos.
- ✓ Retroceso en las vías públicas: no se puede realizar maniobras de retroceso en vías públicas, salvo en casos de estacionamiento o emergencias. Además, los vehículos no deben transitar sobre la aceras o zonas de seguridad o salvo en caso de entrada de garajes o lugares de estacionamiento.

#### Accidentalidad en Colombia

De acuerdo a las proyecciones de la cifra de fallecidos por accidentes de tránsito realizadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), se estima que entre el 1 de diciembre de 2019



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

y el 7 de enero de 2020 podrían ocurrir alrededor de 840 fallecimientos en el territorio nacional. En 2018 se presentaron 854 casos y en 2017 fueron 851. Asimismo, aproximadamente el 10% del total de fallecidos por siniestros viales cada año está relacionado con tres conductas de riesgo principales: exceso de velocidad, consumo de bebidas alcohólicas y conducción, y el irrespeto a las señales de tránsito.

Los actores principales con mayor riesgo de mortalidad es el motociclista, este con una participación del 44%, el peatón con un 27%, el usuario de automóvil con un 8% y el ciclista con un 8% cifras proyectadas por el ONSV. Del mismo modo que, el departamento de Antioquia presenta mayor participación de fallecidos con un 13,96%.

El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Transporte, adelantan acciones con el objeto de prevenir y reducir el número de lesionados y fallecidos ocasionados por accidentes de tránsito.

#### **ADAPTACIÓN AL MEDIO 2**

#### Señales de tránsito y sus clases

Las señales de tránsito son de cumplimiento obligatorio, todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito con el objetivo de prevenir, informar o regular. La prelación entre las distintas señales de tránsito son las siguientes:





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

**Señales corporales**: señales y ordenes emitidas por agentes de tránsito. Los agentes harán las señales de la siguiente manera:

- ✓ La espalda o el frente indican que está cerrada la circulación y el conductor deberá detenerse.
- ✓ Los flancos indican que la vía está libre.
- ✓ Los flancos extendidos en ángulo de 90°, con respecto al cuerpo y con las manos en posición horizontal, indican el cambio de vía libre o cerrada.
- ✓ En la noche, los agentes se proveerán de implementos reflectivos y luminosos.

**Señales transitorias:** señales que advierten acerca de la ejecución de trabajos o mantenimiento en la vía. Su finalidad es alertar al conductor o peatón, el color de estas señales es naranja con imágenes en negro.

**Señales luminosas:** las comprende los semáforos que, son elementos para regular y ordenar el tránsito. Su clasificación va para el control de vehículos, peatones y de aproximación a cruces de transporte masivo, terrestre y guardarrieles. Su simbología se compone de tres colores:

- ✓ Verde, significa vía libre.
- ✓ Amarrillo: indica la atención para un cambio de luces o señales, y para que el cruce sea desalojado por los vehículos que se encuentran en él.
- ✓ Rojo, indica detenerse, sin pisar o invadir la zona de cruce peatonal.

**Señales verticales:** son todas aquellas señales construidas con placas e instaladas en los postes y se clasifican en informativas, reglamentarias, restrictivas y preventivas.

**Señales horizontales:** son las marcas que están dibujadas en el pavimento y deberán acatarse. Se pueden encontrar en color blanco, azul, amarillo y rojo.

#### **DEFINICIONES, TERMINOS Y REGLAMENTACION**

#### TÉRMINOS MÁS USADOS

**Señalización vertical:** Implica la producción, suministro e instalación de señales preventivas, reglamentarias, informativas, de seguridad, postes de soporte para señales, pórticos de soporte de



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	_
V02	_
10/09/2020	

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

señales, hitos kilométricos, postes delineadores rígidos flexibles, capta faros, guardavías convencionales, entre otros.

**Señalización horizontal:** Implica el suministro e instalación de marcas sobre el pavimento, tachas retro reflectivas y tachones reflectivos.

Vías y el plan de ordenamiento territorial (POT): El POT es un instrumento de planificación del desarrollo local de carácter técnico, normativo y político, sirve para ordenar los territorios municipales y distritales, reglamentado por la ley 388 de 1997.

**Nota:** Considerando que el artículo 5 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 3 de la ley 1383 de 2010, faculta al ministerio de transporte para reglamentar las características técnicas de la demarcación y señalización de toda infraestructura vial.

Que el parágrafo del artículo 101 de la ley 769 de 2002, otorgo al ministerio de transporte la responsabilidad de determinar los elementos y dispositivos de señalización necesarias en obras de construcción

# ARTÍCULOS, PARÁGRAFOS Y DEFINICIONES SOBRE LA SEÑALIZACIÓN

#### Artículo 5° ley 769 de 2002 modificada artículo 3° ley 1383 de 2010

# Demarcación y señalización vial.

El ministerio de transporte reglamentará en un término no mayor a 60 días, las características de la demarcación y señalización de toda la infraestructura vial y su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de transito de su respectiva jurisdicción.

**PARAGRAFO 1°:** El ministerio de transporte respetara y acogerá los convenios internacionales que se hayan suscrito o se suscriban en relación con la reglamentación y señalización vial.

**PARAGRAFO 2°:** La información vial y señalización urbana deberá hacerse con material antivandálico, vitrificado que garantice una vida útil de 10 años y, cuando así se aconseje material retro reflectante.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

# Artículo 2° ley 769 de 2002

#### **Definiciones**

**Acera o andén:** Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

**Autopista:** Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total, de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

**Bahía de estacionamiento:** Parte complementaria de la estructura de la vía utilizada como zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento de vehículos.

**Barrera para control vehicular:** Dispositivo dotado de punzones ponchallantas para uso en retenes y puesto de control de las fuerzas militares, la Policía Nacional, las autoridades de tránsito y transporte.

**Berma:** Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.

#### Artículo 109 ley 769 de 2002

#### De la obligatoriedad.

Todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°, de este código.

#### Artículo 110.

#### Clasificación y definiciones.

**Señales reglamentarias:** Tienen por objeto indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta que se sancionará conforme a las normas del presente código.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

**Señales preventivas:** Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de un peligro y la naturaleza de éste. Señales informativas: Tienen por objeto identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar.

**Señales transitorias:** Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas y serán de color naranja. Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.

**Parágrafo 1°.** Las marcas sobre el pavimento constituyen señales de tránsito horizontales. Y sus indicaciones deberán acatarse.

**Parágrafo 2°.** Es responsabilidad de las autoridades de tránsito la colocación de las señales de tránsito en los perímetros urbanos inclusive en las vías privadas abiertas al público.

Las autoridades locales no podrán ejecutar obras sobre las vías públicas sin permiso especial de las autoridades de tránsito que tendrán la responsabilidad de regular los flujos de tránsito para que no se presenten congestiones. Para la ejecución de toda obra pública que genere congestiones, la autoridad de tránsito local deberá disponer de reguladores de tráfico. Su costo podrá calcularse dentro del valor de la obra y la vigencia de la vinculación podrá hacerse durante el plazo del contrato de obra respectivo.

#### Artículo 111.

#### Prelación de las señales.

La prelación entre las distintas señales de tránsito será la siguiente: Señales y órdenes emitidas por los agentes de tránsito. Señales transitorias. Semáforos. Señales verticales. Señales horizontales o demarcadas sobre la vía.

# **TIPOS DE SEÑALES**

#### SEÑALES PREVENTIVAS

Llamadas también de prevención, tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de ésta. Se identifican con la abreviación SP.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### **Forma**

Se utiliza el cuadrado con diagonal vertical rombo. La excepción de aplicación de esta forma es:

SP-54. Paso a nivel, cuya forma es la conocida cruz de San Andrés

#### Colores

Para la aplicación del color, es necesario cumplir las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC4739. Los colores utilizados en estas señales son, el amarillo para el fondo y el negro para orlas, símbolos, letras y/o números. Las excepciones a esta regla son:

- SP-23. Semáforo (amarillo, negro, rojo y verde)

- SP-29. Prevención de pare (amarillo, negro, rojo y blanco)

- SP-33. Prevención de ceda el paso (amarillo, negro, rojo y blanco)

- SP-54. Paso a nivel (blanco y negro)

- Para las señales SP-46, SP-47, SP-48 y SP-59, debe utilizarse el color amarillo verde fluorescente para el fondo y el negro para las orlas, símbolos, letras y/o números.

#### ubicación

Deberán ser colocadas antes del riesgo a prevenir. En vías arterias urbanas, o de jerarquía inferior, se ubicarán a una distancia que podrá variar entre 60 y 80 m. Para el caso de vías rurales, o urbanas de jerarquía superior a las arterias, las señales preventivas se colocarán de acuerdo con la velocidad de operación del sector así:

Tabla de distancias para la ubicación de las señales preventivas en vías rurales o en vías urbanas de jerarquía superior a las arterias

Velocidad de operación (Km	/h) Distancia (m)
40	50
60	90
80	120
100	150
Más de 100	No menos de 250



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Nota: Para velocidades intermedias, se interpolan las distancias correspondientes.

# Clasificación y criterios para el uso de las señales preventivas

A continuación, se describen cada una de las señales preventivas y se indican los criterios para su utilización:

- SP-01. CURVA PELIGROSA A LA IZQUIERDA Y SP-02. CURVA PELIGROSA A LA DERECHA





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad de una curva peligrosa a la izquierda, o a la derecha, en la cual se hace necesario reducir la velocidad de operación del sector en un 30% o más, o cuando las características físicas y de visibilidad de la curva conlleven riesgo de accidente.

La señalización en curvas peligrosas puede ser complementada con la señal reglamentaria SR-30, indicativa del límite máximo de velocidad y con delineadores de curva.

- SP-03. CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA Y SP-04. CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad de una curva pronunciada a la izquierda o a la derecha, en la cual es necesario reducir la velocidad de operación del sector en un valor comprendido entre el 30% y el 10% de la misma, para realizar la maniobra en forma segura.

La señalización de estas curvas puede ser complementada con la señal reglamentaria SR-30 indicativa del límite de velocidad máxima, cuando sea necesario.

- SP-05. CURVA Y CONTRACURVA PELIGROSAS (IZQUIERDA - DERECHA) Y SP-06. CURVA Y CONTRACURVA PELIGROSAS (DERECHA - IZQUIERDA)





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad de una curva peligrosa a la izquierda o a la derecha, seguidas de una contracurva de características similares, separadas por una entre tangencia menor de: 150 m para velocidades de operación del sector de 80 km/h; 100 m para 60 km/h; 40 m para 30 km/h y 30m para 20 km/h.

La señalización de esta clase de curvas puede ser complementada con la señal SR-30, indicativa del límite máximo de velocidad y con delineadores de curva horizontal.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

 SP-07. CURVAS SUCESIVAS PRIMERA IZQUIERDA Y SP-08. CURVAS SUCESIVAS PRIMERA DERECHA





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a un sector que inicia con una curva izquierda, o derecha, y sigue con dos o tres curvas más, sucesivas y de sentido contrario, separadas por entre tangencias menores de 150 m para velocidad de operación del sector de 80 km/h; 100 m para 60 km/h; 60 m para 40 km/h; 40 m para 30 km/h y 30 m para 20 km/h. En ningún caso deberán abarcar más de cuatro curvas.

En un sector de vía comprendido por estas señales, se podrán colocar como complemento señales SR-30 de velocidad máxima y delineadores de curva horizontal, con el fin de destacar características de peligro en una o varias curvas.

Cuando en un sector se presentan curvas sucesivas, de sentido contrario, se recomienda instalar señales de curvas sucesivas primera derecha, toda vez que la señal es observada por el usuario cuando está girando en la curva izquierda que la precede.

- SP-09. CURVA Y CONTRACURVA PRONUNCIADAS (IZQUIERDA - DERECHA) Y SP10. CURVA Y CONTRACURVA PRONUNCIADAS (DERECHA IZQUIERDA)







Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a una curva pronunciada a la izquierda o a la derecha, seguidas de una contracurva separada por una entre tangencia menor de 150 m para velocidad de operación del sector de 80 km/h; 100 m para 60 km/h; 60 m para 40 km/h; 40 m para 30 km/h y 30 m para 20 km/h.

# - SP-11. INTERSECCIÓN DE VÍAS



Se empleará esta señal para advertir al conductor la proximidad al cruce de dos vías.

Esta señal debe complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

En los símbolos la rama correspondiente a la vía de menor jerarquía debe dibujarse en la señal un 30% más angosto que la rama correspondiente a la vía de mayor jerarquía, la cual tendrá la prelación.

# - SP-12. VÍA LATERAL IZQUIERDA Y SP-13. VÍA LATERAL DERECHA







Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a un empalme o desvío por el lado izquierdo o derecho, de la calzada, en la que hay tránsito en los dos sentidos, formando un ángulo aproximado de 90°.

Estas señales deben complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

En los símbolos la rama correspondiente a la vía de menor jerarquía debe dibujarse en la señal un 30% más angosto que la rama correspondiente a la vía de mayor jerarquía, la cual tendrá la prelación.

#### SP-14. BIFURCACIÓN EN "T"



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad de una bifurcación de vías en forma de "T" no canalizada, en la cual se puedan efectuar todos los giros y sin que sea necesario que el ángulo que forman las vías sea de 90°.

Estas señales deben complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

En los símbolos la rama correspondiente a la vía de menor jerarquía debe dibujarse en la señal un 30% más angosto que la rama correspondiente a la vía de mayor jerarquía, la cual tendrá la prelación.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

- SP-15. BIFURCACIÓN EN "Y"



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una bifurcación de vías en forma de "Y" no canalizada, en la cual hay giro a uno y otro lado.

Esta señal debe complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

# - SP-16. BIFURCACIÓN IZQUIERDA Y SP-17. BIFURCACIÓN DERECHA







Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a una bifurcación de la vía por el costado izquierdo o derecho de la misma.

Estas señales deben complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

# SP-18. BIFURCACIÓN ESCALONADA (IZQUIERDA-DERECHA) Y SP-19. BIFURCACIÓN ESCALONADA (DERECHA-IZQUIERDA)





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a dos intersecciones, a uno y otro lado de la vía siendo primero la intersección por el costado izquierdo (SP-18) o derecho (SP-19) y cuya distancia de escalonamiento es menor a 50 m en zona urbana y 100 m en zona rural.

Estas señales deben complementarse con la ubicación de señales SR-01 - Pare o SR-02 - Ceda el paso y SR-30 Velocidad máxima, sobre la vía de menor jerarquía. En carreteras y vías urbanas de alta velocidad, también deberán complementarse con la señal SP-29 - Prevención de pare o SP-33 - Prevención de ceda el paso.

En los símbolos la rama correspondiente a la vía de menor jerarquía debe dibujarse en la señal un 30% más angosto que la rama correspondiente a la vía de mayor jerarquía, la cual tendrá la prelación.

#### - SP-20. GLORIETA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una intersección de tipo rotatorio, en la cual la prelación está definida para los vehículos que circulan en la glorieta.

Esta clase de intersecciones requiere un complemento de la señalización con el empleo de la señal SR02 - Ceda el paso y SR-06 - Prohibido girar a la izquierda, para los vehículos que acceden a ella; además podrá adicionarse la señal SR-30 - Velocidad máxima, para disminución gradual de velocidad y señales informativas de destino o de croquis para indicar las rutas de los posibles rumbos a tomar.

- SP-21. INCORPORACIÓN DE TRÁNSITO (IZQUIERDA) Y SP-22. INCORPORACIÓN DE TRÁNSITO (DERECHA)





Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a una intersección oblicua en la cual se presenta una incorporación de tránsito por la izquierda o por la derecha de la vía.

Deberá complementarse con la señal reglamentaria SR-01 - Pare, cuando no exista carril de aceleración y SR-02 - Ceda el paso, cuando exista éste.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

En los símbolos la rama correspondiente a la vía de menor jerarquía debe dibujarse en la señal un 30% más angosto que la rama correspondiente a la vía de mayor jerarquía, la cual tendrá la prelación.

SP-23. SEMÁFORO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una intersección regulada por semáforo. Se colocarán cuando después de un tramo de vía no semaforizado, se encuentra un semáforo o cuando la intersección se encuentre después de una curva sin suficiente visibilidad a la entrada de la misma.

#### SP-25. PROXIMIDAD A RESALTO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una protuberancia transversal en la superficie de la vía, que puede causar daños o desplazamientos peligrosos o incontrolables del vehículo. Debe removerse una vez cesen las condiciones que obligaron a instalarla. También



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

podrá utilizarse para la señalización de reductores de velocidad tipo bandas sonoras, descritos en el capítulo 5 del presente Manual.

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-30 - Velocidad máxima, para disminuir gradualmente la velocidad de operación, una vez se va acercando al resalto.

Esta señal se instalará en el sentido de circulación a una distancia antes de la ubicación del resalto así: para velocidades menores a 50 Km/h a 40 m, y para velocidades mayores a 100 m.

#### - SP-25 A. UBICACIÓN RESALTO



Esta señal se empleará para indicar el sitio mismo de ubicación de un reductor de velocidad.

Debe instalarse en zonas rurales y en las zonas urbanas donde la velocidad reglamentada del tramo vial inmediatamente anterior sea igual o mayor a 60 Km/h.

#### SP-26. DEPRESIÓN



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un hundimiento brusco en la superficie de la vía, que puede causar daños o desplazamientos peligrosos o incontrolables del vehículo. Debe removerse cuando cesen las condiciones que obligaron a instalarla.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-30 - Velocidad máxima, para disminuir gradualmente la velocidad de operación, una vez se va acercando a la depresión.

#### - SP-27. DESCENSO PELIGROSO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un sector de la vía con una pendiente fuerte de descenso que puede incrementar, hasta condiciones peligrosas, la velocidad del vehículo si no se toman las precauciones necesarias. En el evento de presentarse un descenso prolongado, esta señal deberá repetirse cada tres (3) kilómetros, aproximadamente.

Se podrá adosar una placa inferior rectangular informativa de color de fondo blanco, textos y números de color negro; indicando la pendiente en porcentaje o la longitud del tramo en descenso, por ejemplo 6%, 2 km.

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-30 - indicativa del límite máximo de velocidad para la operación segura del usuario de la vía, que transita por ella.

# - SP-28. REDUCCIÓN SIMÉTRICA DE LA CALZADA





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una reducción en el ancho de la calzada conservando el mismo eje; esta reducción puede ser del número de carriles o simplemente de las dimensiones de la calzada.

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-30 - Velocidad máxima, para disminuir gradualmente la velocidad de operación, una vez se va acercando a la reducción.

- SP- 29. PREVENCIÓN DE PARE



Esta señal se empleará para advertir al conductor, en forma anticipada, de la presencia de una señal reglamentaria SR-01 - Pare, la cual no le es visible desde una distancia suficiente como para permitirle disminuir la velocidad sin apuros.

Debe utilizarse principalmente en vías suburbanas y rurales donde no es común encontrar una intersección regulada por señal de Pare.

- SP-30. REDUCCIÓN ASIMÉTRICA DE LA CALZADA (IZQUIERDA) Y SP-31. REDUCCIÓN ASIMÉTRICA DE LA CALZADA (DERECHA)







Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Estas señales se emplearán para advertir al conductor la proximidad a una reducción en el ancho de la calzada con desplazamiento del eje a la izquierda o a la derecha; esta reducción puede ser del número de carriles o simplemente de las dimensiones de la calzada.

Deben complementarse con la señal SR-30 - reglamentaria de velocidad máxima, en las proximidades de la reducción.

#### SP-32. ENSANCHE SIMÉTRICO DE LA CALZADA



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una ampliación o ensanche en el ancho de la calzada conservándose el mismo eje; este ensanche puede ser del número de carriles o simplemente de las dimensiones de la calzada.

# - SP-33. PREVENCIÓN DE CEDA EL PASO





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para advertir al conductor, en forma anticipada, de la presencia de una señal reglamentaria SR-02 - Ceda el paso, cuando no es visible desde una distancia suficiente como para permitirle disminuir la velocidad sin apuros.

Debe utilizarse principalmente en vías suburbanas y rurales donde no es común encontrar una intersección regulada por la señal de Ceda el paso.

- SP-34. ENSANCHE ASIMÉTRICO DE LA CALZADA (IZQUIERDA) Y SP-35. ENSANCHE ASIMÉTRICO DE LA CALZADA (DERECHA)





Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un ensanche o ampliación de la calzada con desplazamiento del eje hacia la izquierda o a la derecha; este ensanche puede ser del número de carriles o simplemente de las dimensiones de la calzada.

- SP-36. PUENTE ANGOSTO





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un puente, alcantarilla u obra de similares características, cuyo ancho es inferior al ancho de corona de la vía. Deberá complementarse con la señal reglamentaria SR-33 - que indica el ancho máximo permitido, cuando éste sea inferior a tres cuartos del ancho de la calzada.

#### - SP-37. TÚNEL



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un túnel donde no es permitido adelantar a otro vehículo. Deberá complementarse con las señales reglamentarias SR-35 - obligación de circular con las luces bajas del vehículo, velocidad máxima, SR-30 y SR-26 - Prohibido adelantar.

- SP-38. MÁXIMO PESO BRUTO VEHICULAR PERMITIDO (VEHÍCULO MÁS CARGA)



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una estructura vial donde el peso máximo bruto vehicular (vehículo más carga) está limitado al indicado en toneladas en la señal.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Debe complementarse con la señal SR-31 - Peso máximo total permitido, indicando la misma medida. En lo posible la ubicación de la señal deberá permitir al conductor una alternativa de desvío o estacionamiento para trasbordo.

#### - SP-39. CIRCULACIÓN EN DOS SENTIDOS



Esta señal se empleará para advertir al conductor que transita por una vía de un solo sentido, que se aproxima a un tramo de la vía, sin separador central, en el cual la circulación se efectúa en los dos sentidos.

También se debe usar para advertir al conductor que circula por una vía de tres carriles, el inicio de un tramo de vía con dos carriles de distintos sentidos. En tal caso será complementada con la señal SR-11 - Doble vía.

# - SP-41. TRES CARRILES (UNO EN CONTRAFLUJO)



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un sector de vía que posee tres carriles, de los cuales dos serán por la derecha, en el sentido en que se observa la señal y uno en el sentido opuesto. Debe ser complementada con la señal reglamentaria SR-12 - Tres carriles (uno en contraflujo).



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Antes de finalizar el sector de tres carriles, deberá tenerse la precaución de colocarse la señal SP-39 - Circulación en dos sentidos.

#### - SP-42. ZONA DE DERRUMBE



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un tramo de la vía en el cual es frecuente que los taludes estén generando derrumbes o caída de piedras sobre la vía. Debe removerse cuando cesen las condiciones que obligaron a instalarla.

# - SP-43. TRES CARRILES (DOS EN CONTRAFLUJO)



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un sector de la vía que contiene tres carriles, de los cuales uno será por la derecha, en el sentido en que se observa la señal y los otros dos en el sentido opuesto (en contraflujo). Deberá ser complementada con la señal reglamentaria SR-13 - Tres carriles (dos en contraflujo).



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Antes de finalizar el sector de tres carriles, deberá tenerse la precaución de colocarse la señal SP-39 - Circulación en dos sentidos.

#### - SP-44. SUPERFICIE DESLIZANTE



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un tramo de la vía en el cual el material superficial está suelto o el pavimento es resbaladizo, especialmente en condiciones de humedad y el vehículo puede deslizarse peligrosamente. Deberá complementarse con la señal SR-30 - reglamentaria de velocidad máxima. Debe removerse cuando cesen las condiciones que obligaron a instalarla.

# - SP-45. MAQUINARIA AGRÍCOLA EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un tramo de la vía utilizado frecuentemente por maquinaria agrícola, autorizada para circular. Su colocación no debe entenderse como una autorización tácita para el tránsito de esta clase de vehículos, sino como una advertencia de un posible riesgo. Podrá complementarse con la señal SR-30 - reglamentaria de velocidad máxima.

# - SP-46. PEATONES EN LA VÍA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a lugares frecuentados por peatones que cruzan la calzada a nivel, en un sitio determinado. En zonas urbanas la señal se usará cuando las condiciones de circulación peatonal lo ameriten. A criterio del ingeniero diseñador del proyecto de señalización, según el riesgo, podrá complementarse con la señal SR-30 - reglamentaria de velocidad máxima.

#### SP-47. ZONA ESCOLAR



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una zona de actividad escolar, en la cual puede existir un cruce especial destinado a los escolares.

Debe complementarse con las señales SR-30 - Velocidad máxima y SR-28 - que prohíbe el estacionamiento de vehículos frente a la acera de la zona, ya que éstos impiden la visibilidad de los escolares. Deberá complementarse con marcas y palabras sobre el pavimento.

#### - SP-48. ZONA DEPORTIVA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una zona destinada a campos de juego adyacentes a la vía. Debe complementarse con la señal SR-30 - Velocidad máxima y SR-28 - que prohíbe el estacionamiento de vehículos frente a la acera, ya que éstos impiden la visibilidad de los niños que ingresan o salen de la zona.

# - SP-49. ANIMALES EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir al conductor la eventual presencia de animales sobre la vía. Su colocación no deberá entenderse como una autorización tácita para que el ganado sea movilizado caminando por las vías.

- SP-49 A. ANIMALES INDÓMITOS EN LA VÍA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir la posible presencia de animales indómitos cruzando la vía. Debe ubicarse antes de los sitios frecuentados por este tipo de animales.

#### - SP-50. ALTURA LIBRE



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una estructura cuyo espacio libre vertical está limitado al indicado, en metros, en la señal. La cifra anotada debe aproximarse a la décima inferior; por ejemplo 4,55, se indica en la señal 4,50. Independiente de su ubicación a lo largo de la vía, en caso de ser necesario se deberá repetir la señal con la debida anticipación de tal forma que le permita al conductor optar por una alternativa de desvío.

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-32 - indicativa de altura máxima permitida, la cual deberá indicar la misma dimensión.

#### - SP-51. ANCHO LIBRE



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una estructura cuyo ancho libre está limitado al indicado en la señal, en metros. La cifra anotada debe aproximarse a la décima inferior; por ejemplo 3,28, se indica en la señal 3,20.

Debe complementarse con la señal reglamentaria SR-33 - indicativa del ancho máximo permitido, la cual deberá indicar la misma dimensión.

#### SP-52. CRUCE A NIVEL CON EL FERROCARRIL



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un paso a nivel con el ferrocarril. Deberá complementarse con una señal reglamentaria SR-01 - Pare, ubicada sobre la barrera y con la señal preventiva SP-54 - Paso a nivel y con semáforos, barreras manuales o electromecánicas y marcas sobre el pavimento.

SP-53. BARRERA



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a una barrera para detener el tránsito con el fin de hacer un control policial, aduanero, de tránsito o de recaudo de peaje. También servirá para advertir la barrera que se coloca al paso del tren.

# - SP-54. PASO A NIVEL



Esta señal se empleará para indicar el sitio mismo donde la calle o carretera intercepta una o varias líneas ferroviarias. Esta señal se coloca en el sitio mismo de la advertencia.

- SP-55. INICIACIÓN DE SEPARADOR (DOS SENTIDOS)





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

#### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un tramo de vía que contiene un separador central o isla que canaliza el tránsito en los dos sentidos.

- SP-55 A. INICIACIÓN DE VÍA CON SEPARADOR (UN SENTIDO)



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un sector de vía que contiene un separador central o isla que canaliza el tránsito en un solo sentido.

- SP-56. TERMINACIÓN DE VÍA CON SEPARADOR (DOS SENTIDOS)



Esta señal se empleará para advertir al conductor que circula por una vía con tránsito en los dos sentidos y con separador central, la próxima terminación del separador conservándose la circulación del tránsito en los dos sentidos.

- SP-56A. TERMINACIÓN DE VÍA CON SEPARADOR (UN SENTIDO)



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



Esta señal se empleará para advertir al conductor que circula por una vía con tránsito en un sentido y con separador central, la próxima terminación del separador central.

#### SP-57. FINAL DEL PAVIMENTO



Esta señal se empleará para advertir al conductor la próxima terminación del tramo pavimentado y el comienzo de una vía sin pavimento. Debe complementarse con una señal reglamentaría SR-30.

## - SP-59. CICLISTAS EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir a los conductores la proximidad de un tramo de vía utilizado frecuentemente por ciclistas. También puede ser usada para advertir la proximidad del cruce de



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

una ciclorruta, en cuyo caso puede ser complementada con una placa informativa adicional con la leyenda "CRUCE CICLORRUTA", ubicada inmediatamente debajo de la señal.

#### - SP-67. RIESGO DE ACCIDENTE



Esta señal se empleará para advertir al conductor la proximidad a un sector de vía en el cual se presentan accidentes con frecuencia, de acuerdo con las estadísticas registradas por las autoridades de tránsito. Una vez se implanten las mejoras necesarias que ayuden a evitar los accidentes, la señal debe suprimirse.

Debe complementarse con la señal SR-30 - Velocidad máxima permitida.

### SP-68. CONSERVAR ESPACIAMIENTO



Se usará esta señal para prevenir a los conductores que deben guardar una distancia mínima de seguridad para evitar colisiones, debido a que las velocidades que se desarrollan en el tramo de vía son altas. La señal se complementará con espaciamientos denominados distanciadores según se ilustra en el numeral 3.5.5, en la figura 3.20.

Las cabezas de flecha estarán separadas de acuerdo con las distancias indicadas en el artículo 108 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, para el distanciamiento entre vehículos.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## **SEÑALES INFORMATIVAS**

# Clasificación y criterios para el uso de las señales informativas

Las señales preventivas informativas tienen como fin orientar y guiar a los usuarios del sistema vial, brindándoles la información necesaria para que puedan transitar de forma cómoda y así dichas personas puedan llegar de forma segura, simple y directa a su lugar de destino.

### SI-01. RUTA NACIONAL

**SI-01** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el carácter nacional de una vía y la codificación que le corresponde en la nomenclatura vial.

## SI-01A. RUTA DEPARTAMENTAL

SI-01A



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el carácter de departamental de una vía y la codificación que le corresponde en la nomenclatura vial.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-02. RUTA PANAMERICANA

**SI-02** 



Esta señal se empleará para identificar la Carretera Panamericana, en su recorrido por el territorio nacional.

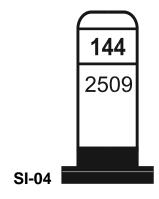
### SI-03. RUTA MARGINAL DE LA SELVA

**SI-03** 



Esta señal se empleará para identificar la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, en su recorrido por el territorio nacional.

# - SI-04. POSTE DE REFERENCIA



Esta señal se empleará para informar a los usuarios sobre el abscisado de una vía, en kilómetros, así como la identificación de la ruta y del tramo correspondiente.



Centro de Enseñanza Automovilística

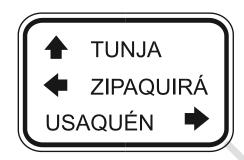
GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Ejemplo: km 144, ruta nacional 2509, ruta 25, tramo 09

## - SI-05. INFORMACIÓN PREVIA DE DESTINO

**SI-05** 



Esta señal se empleará para indicar a los conductores, antes del paso por una intersección, la dirección correcta a seguir para llegar a una población, sitio de interés, o destino de viaje, mediante el uso de mensajes escritos y flechas. Deben ser complementadas con señales reglamentarias que regulen la velocidad de aproximación a la intersección, lo mismo que dé señales preventivas que adviertan al usuario sobre el tipo de intersección que encontrará. Igualmente podrán complementarse con la señal de ruta correspondiente.

La señal deberá indicar al menos dos destinos con orientaciones diferentes. Los destinos se ubicarán en la señal de acuerdo con la prioridad de uso de las flechas, así:

Siempre en primer lugar el (los) destino(s) indicado(s) para seguir de frente. En este caso se coloca inicialmente, al lado izquierdo, una flecha dirigida hacia arriba, seguida del destino por señalizar.

Seguido a los destinos con tránsito de frente, o en primer lugar en el caso de no existir estos, se ubicará(n) el (los) destino(s) indicado(s) para girar a la izquierda. Se coloca al lado izquierdo una flecha dirigida hacia la izquierda, seguida del destino señalizado.

En el (los) último(s) renglón(es) de la señal siempre se ubicará(n) el (los) destino(s) que indique giro a la derecha. Se colocará al lado izquierdo el destino señalizado, seguido de una flecha dirigida hacia la derecha.

En estas señales las leyendas no deben indicar más de tres destinos, uno por renglón. En caso de ser necesario indicar más destinos, deben ser colocadas más señales de este tipo, separadas a



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

una distancia no menor de 60 m. Para el caso de las señales elevadas se indicará un máximo de tres (3) destinos.

SI-05A, INFORMATIVA DE DECISIÓN DE DESTINO

**SI-05A** 



Esta señal se usará para informar a los conductores, en el sitio mismo de decisión, los destinos a que conducen cada uno de los ramales de una intersección. Está representada por medio de mensajes modulares con tableros en forma de flecha que indican una misma dirección, sin exceder tres (3) destinos.

SI-05 B. CROQUIS

**SI-05B** 



Esta señal se empleará para informar a los conductores los diferentes destinos y sus correspondientes movimientos en glorietas, rampas de salida y conexiones de las intersecciones a desnivel.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

# - SI-05 C. DESCRIPCIÓN DE GIROS



**SI-05C** 

Esta señal se empleará para informar a los conductores la ruta que debe seguirse en la realización de giros que no están autorizados o que no pueden hacerse directamente, e indica la manera correcta de realizar la maniobra. Se utiliza principalmente en zona urbana y su tamaño mínimo deberá ser de 90 x 72 cm.

# - SI-06. CONFIRMATIVA DE DESTINO (INFORMACIÓN DE KILOMETRAJE)

BELLO 10
MEDELLIN 17

Esta señal se empleará para informar a los conductores, después del paso por una intersección o población, el nombre y la distancia, en kilómetros, por recorrer para llegar a los destinos indicados en la señal. Podrá estar acompañada de la señal de ruta correspondiente.

El orden en que se colocarán los destinos en la señal estará de acuerdo con las distancias indicadas, quedando primero el destino más próximo y de último el más lejano. El nombre de los destinos se colocará al lado izquierdo y las distancias al lado derecho de la señal. Deben ser incluidas máximo tres localidades.

Se pueden combinar en una misma señal la SI-05 y la SI-06, en vías con volumen de tránsito inferior a 250 vehículos por día.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-07. SITIO DE PARQUEO



Esta señal se empleará para informar a los conductores el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar autorizado para el estacionamiento de vehículos.

### - SI-07A. ZONAS ESPECIALES DE PARQUEO



SI-07A

Esta señal se empleará cuando las autoridades de tránsito reglamenten zonas especiales para el parqueo. El nombre asignado a cada zona deberá incluirse en la señal y la información referente a días de la semana, horarios, tarifas podrá darse a través de placas informativas adosadas al soporte de la señal.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

### SI-08. PARADERO DE BUSES

**SI-08** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia de un lugar autorizado como paradero de buses.

## - SI-09. ESTACIONAMIENTO DE TAXIS

**SI-09** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado al estacionamiento de taxis, disponibles para la prestación de este servicio.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-10. TRANSBORDADOR

**SI-10** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un servicio de transbordador.

# - SI-11. VÍA PARA CICLISTAS

**SI-11** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una ciclorruta. También podrá utilizarse para informar la ubicación de ciclovías, en cuyo caso podrá ir acompañada de una placa adosada en la parte inferior de la señal indicando los días de uso y los horarios.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-12. MONUMENTO NACIONAL

**SI-12** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar, edificio o paraje que por sus características culturales o arquitectónicas está bajo la protección del Estado. El nombre que identifica el lugar podrá colocarse en una placa informativa adosada a la señal.

#### - SI-13. ZONA MILITAR

**SI-13** 



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una zona militar o de policía, en donde puedan existir reglamentaciones especiales para el tránsito.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## - SI-14. AEROPUERTO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un aeropuerto.

### SI-15. HOSPEDAJE



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a prestar el servicio de alojamiento.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-16. PRIMEROS AUXILIOS



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un hospital, puesto de salud o cualquier sitio destinado para la prestación de primeros auxilios.

## - SI-17. SERVICIOS SANITARIOS



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un sitio destinado para la prestación de servicios sanitarios al público.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

### - SI-18. RESTAURANTE



SI-18

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado a la venta de alimentos o restaurante.

# - SI-19. TELÉFONO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un servicio telefónico de uso público.

### - SI-20. IGLESIA





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada una iglesia u oratorio. En las señales ubicadas en el sitio mismo, podrá indicarse, mediante placa adosada en la parte inferior de la señal, los horarios de los oficios religiosos.

#### - SI-21. TALLER



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicado un servicio para reparación de automotores.

# - SI-22. ESTACIÓN DE SERVICIO





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado para el abastecimiento de combustibles.

## - SI-23. MONTALLANTAS



**SI-23** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un servicio de reparación de llantas.

### SI-24. CRUCE PEATONAL



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce peatonal .



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-25. DISCAPACITADOS



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad.

## - SI-25A - CRUCE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL



SI-25A

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad visual.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-25B – CRUCE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA



**SI-25B** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cruce a través de la vía, diseñado especialmente para personas con discapacidad auditiva.

SI-26. NOMENCLATURA URBANA

SI-26



Esta señal se empleará para informar a los usuarios de las vías urbanas acerca de la nomenclatura vial de la ciudad.

SI-27. SEGURIDAD VIAL

**SI-27** 



Esta señal se empleará para recordar a los usuarios de las vías disposiciones o recomendaciones de seguridad vial, que deben tener en cuenta en su viaje.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## SI-28. GEOGRÁFICA

**SI-28** 



Esta señal se empleará para brindar al conductor información relacionada con aspectos geográficos, poblacionales o de ubicación de ciertos lugares de importancia en las inmediaciones de la vía.

## SI-29. TRANSPORTE FERROVIARIO

**SI-29** 



Esta señal se empleará para informar el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra una estación del metro o del ferrocarril.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-30. TRANSPORTE MASIVO



**SI-30** 

Esta señal se usará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una estación o paradero exclusivo de transporte masivo diferente al metro o ferrocarril. Como complemento a la señal, podrá adosarse una placa informativa que identifique el sistema de transporte masivo.

### - SI-31. ZONA RECREATIVA



Esta señal se usará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una zona recreativa.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### - SI-32. CAMBIO DE MONEDA



Esta señal de empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o distancia a la cual se encuentra un lugar de cambio de moneda extranjera.

## SI-33. ZONA DE CAMPING



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar para la prestación del servicio de hospedaje en tiendas de campaña.

## - SI-34. PLAYA





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una ribera arenosa o playa de mar, de un río o de un lago, apta para los bañistas.

- SI-35. MUSEO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un museo.

### - SI-36. MUELLE



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio de embarque y desembarque de pasajeros, carga y/o semovientes.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	_
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

SI-37. ZOOLÓGICO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra un zoológico.

- SI-38. PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un sitio destinado a proveer datos útiles para los turistas o visitantes.

- SI-39. ARTESANÍAS





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar permanente de muestra o venta de objetos artesanales.

# - SI-40. BIENES ARQUEOLÓGICOS



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un hallazgo arqueológico.

### SI-41. LAGO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra un cuerpo de agua natural o artificial.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	_
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

### - SI-42. POLIDEPORTIVO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a la práctica, entrenamiento y competencia de diversos deportes.

### SI-43. MIRADOR



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar desde donde es posible admirar el paisaje.

## - SI-44. ALQUILER DE AUTOS





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar destinado a la renta de vehículos.

- SI-45. ATRACTIVO NATURAL



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar que por sus características medio ambientales es considerado como atractivo.

SI-46. VOLCÁN



**SI-46** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una elevación de terreno, con un cráter superior por donde sale humo, llamas y materias ígneas.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

### - SI-47. NEVADO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una cumbre cubierta de nieves perpetuas.

## - SI-48. TERMAL



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una estación balnearia de aguas calientes.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-49, CASCADA



Esta señal se empleará para informar a los usuarios la dirección o la distancia a la cual se encuentra una caída de agua por desnivel en el curso de un río o quebrada.

### - SI-50, PESCA



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un lugar en donde se pueden desarrollar actividades de pesca.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



**SI-51** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un arrecife coralino.

## - SI-52. CAVERNA



**SI-SI52** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra una caverna destinada a la espeleología como la exploración y estudio de las cavidades subterráneas.

## SI-53. PÁRAMO





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un páramo.

- SI-54. RÍO



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un río.

#### SI-55. PARQUE NACIONAL NATURAL



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Parque Nacional Natural.

## - SI-56. OBSERVATORIO DE FLORA Y FAUNA

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Santuario u Observatorio de Flora y Fauna.

### - SI-57. SENDERO PARA EXCURSIONISTAS

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra un Sendero para excursionistas o se practica el senderismo.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### - SI-58. PARAPENTE

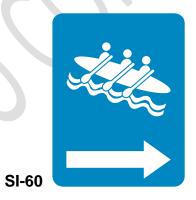
Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar el parapentismo.

#### - SI-59. ESCALADA



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar la escalada.

### SI-60. RAFTING



Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada un área para practicar el rafting como una modalidad deportiva que consiste en dejarse llevar por la corriente de un río de aguas bravas, con una embarcación o balsa.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### SI-61. COMUNIDAD INDIGENA



**SI-61** 

Esta señal se empleará para informar a los usuarios el sitio mismo, la dirección o la distancia a la cual se encuentra ubicada una comunidad indígena.

## SEÑALES DE TRANSITO REGLAMENTARIAS

## Clasificación y criterios para el uso de las señales informativas

## - De prohibición

PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA SR06

Esta señal indica a conductor que no se debe de girar a la izquierda en el sitio donde ella se encuentra.

PROHIBIDA CIRCULACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES SR-16

Su uso obviamente se restringe a áreas peatonales y a vías para vehículos de tracción animal y/o bicicletas.

#### - De restricción

VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA 60K/H SR-30

Indica la velocidad máxima permitida a la que los vehículos pueden circular. Debe ser repetida con un espaciamiento entre 2 y 5 kilómetros de no haber un cambio de velocidad. Además se debe de colocar en los primeros 300 metros después de cada incorporación de otra vía.

PESO MAXIMO BRUTO PERMITIDO SR-31



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Esta señal se emplea para notificar a los conductores de vehículos de carga el máximo peso bruto vehícular (vehículo más carga) permitido para la circulación en la vía, expresado en toneladas. Se debe de instalar en puentes, en obras de arte civiles o en otros lugares de la vía donde sea necesario limitar el peso de los vehículos por la capacidad de soporte de las estructuras.

# - De obligación

#### SENTIDO UNICO DE CIRCULACION SR38

Esta señal se utiliza para indicar el sentido del tránsito en una vía. Se utiliza en zonas urbanas y se puede complementar con la señal nombre y numeración de calle.

#### TRANSITO EN AMBOS SENTIDOS SR-39

Esta señal se utiliza para indicar que en una vía el transito puede fluir en dos direcciones. Se utiliza en zonas urbanas y se puede complementar con la señal NOMBRE Y NUMERACION DE CALLE.

#### - De autorización

# FIN PROHIBICION DE ADELANTAMIENTO SR-48

Esta señal indica al conductor la terminación de una prohibición de adelantamiento.

Ser conductor va mucho más allá de manejar un vehículo. Incumplir con las normas de tránsito tiene consecuencias graves, además de sanciones económicas o judiciales, es importante respetar las normas básicas como las señales de tránsito, que están pensadas para evitar poner en riesgo la vida, aun mas si hace poco que conduce, recibir algunos consejos para manejar de forma prudente y entender las señales de tránsito y los niveles de velocidad.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO



# SEÑALES DE TRANSITO DE OBRA

Las señales informativas de obra guía a los usuarios de la vía a través de la zona de obra con anticipación para transitar por ella de forma segura, su color de fondo es naranja y su código SIO.

Las señales y medidas de seguridad para trabajos en la vía tienen como objetivo fundamental que el tránsito a través o en los bordes de la zona donde se realizan las obras sea seguro y expedito, alterando lo menos posible las condiciones normales de circulación, garantizando a su vez la seguridad de los trabajadores y de las faenas. Ello requiere que las señales regulen la circulación, adviertan de peligros y guíen adecuadamente a los conductores a través de la zona de trabajo, y que las medidas de seguridad protejan tanto a éstos como a los trabajadores.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### Definicion de cada una de las señales de tránsito de obra

### - FIN DE OBRA SI-03

Indica que la circulación a través de la zona de obra ha concluido, esta señal se debe instalar a 120mts del lugar de la obra concluida en zona rurales, y en zona urbana 25mts.

#### - DESVIO A XXXM SI-O5

Indica proximidad de desvío en zona de obra. Se debe indicar siempre a la distancia en que se encuentra.

#### - DESVIO SI-07

Se utiliza para indicar el tipo de maniobra requerida, Con la flecha indicando en qué dirección y sentido continua la vía.

#### FIN DESVIO SI-08

Informa a los conductores sobre el fin de la restricción a la circulación por la ruta en que se encontraban los vehículos. Se debe ubicar a no más de 100mts del lugar de retorno a la ruta original.

#### - FIN CARRIL DERECHO SI-09

Esta señal indica sobre el fin del carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles. Se debe instalar al menos 150 m. antes del inicio de la transición de dos carriles a uno.

#### FIN CARRIL DERECHO SI-010

indica sobre el fin del carril derecho. En una calzada unidireccional de tres carriles. Se debe instalar a 150m antes del inicio de la transición de tres carriles a dos.

## FIN CARRIL IZQUIERDO SI-011

Informa sobre fin carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles. Se debe instalar al menos a 150m antes del inicio de la transición de dos a un carril.

#### - CARRIL IZQUIERDO SI-012

Indica sobre el fin del carril izquierdo en una calzada unilateral de tres carriles. Se debe de instalar al menos a 150m. antes del inicio de la transición de tres a dos carriles.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### GENERACION CARRIL DERECHO SI-013

Informa sobre la generación de un carril al lado derecho en una calzada unilateral de un carril. Se debe instalar al menos 150m antes del inicio de la transición de uno a dos carriles.

#### GENERACION CARRIL DERECHO SI-014

Informa sobre la generación de un carril al lado derecho en una calzada unidireccional de dos carriles. Se debe instalar al menos a 150m. antes del inicio de la transición de dos a tres carriles.

#### GENERACION CARRIL IZQUIERDO SI-015

Informa sobre generación de un carril al lado izquierdo en una calzada unidireccional de un carril. Se debe de instalar al menos 150m antes del inicio de la transición de uno a dos carriles.

#### - GENERACION CARRIL IZQUIERDO SI-016

Informa sobre generación de un carril al lado izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles. Se debe instalar al menos a 150m antes del inicio de la transición de dos a tres carriles.

#### - CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO DERECHO SI-017

Informa sobre la proximidad de un cambio de alineamiento en una calzada unidireccional de dos carriles, generada por obras en el costado izquierdo de ella. Se debe instalar al menos a 150m antes del inicio del cambio de alineación.

#### - CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO DERECHO SI-18

Informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada unidireccional de tres carriles, generada por obras en el costado izquierdo de ella. Se debe colocar al menos a 150m antes del inicio del cambio de alineación.

#### CAMBIO DE ALINEAMIENDO LADO IZQUIERDO SI-19

Informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada unidireccional de dos carriles, generada por obras en el costado derecho de ella. Se debe instalar al menos a 150m antes del inicio del cambio de alineación.

#### CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO IZQUIERDO SI-20



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

Informa sobre proximidad de un cambio de alineación en una calzada unidireccional de tres carriles, generada por obras en el costado derecho de ella. Se debe instalar al menos 150m antes del inicio del cambio de alineación.

#### - CAMBIO DE ALINEAMIENTO CALZADA BIDIRECIONAL SI-21

Esta señal indica sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada bidireccional. Se debe de instalar al menos a 150m antes del inicio del cambio de alineación.

#### - CAMBIO DE ALINEAMIENTO CALZADA BIDIRECIONAL SI-22

Informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada bidireccional. Se debe instalar al menos a150m del inicio del cambio de alineación.

### - PARADERO DE BUSES SI-23:

Señal que indica donde está ubicado el lugar autorizado temporalmente la detención de buses del transporte público para recoger o dejar pasajeros.

#### - PEATONES SI-24

Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector específicamente habilitado para ellos.

#### - SEMAFORO APAGADO SI-25

Indica que el semáforo este temporalmente fuera de servicio.

#### - CRUCE PEATONAL NO HABILITADO SI-26

Indica que el cruce peatonal se encuentra cerrado temporalmente al paso de peatones.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC	
M02	
V02	
10/09/2020	

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

#### Señales Informativas





DESVÍO ITD - 1



PROXIMIDAD DE DESVÍO



FIN DE DESVÍO ITD - 3



FIN PISTA DERECHA



FIN PISTA DERECHA



PISTA IZQUIERDA ITP - 2a



FIN PISTA IZQUIERDA ITP - 2b



GENERACIÓN PISTA DERECHA ITP - 3a



GENERACIÓN PISTA DERECHA ITP - 3b



GENERACIÓN PISTA IZQUIERDA ITP - 4a



GENERACIÓN PISTA IZQUIERDA



CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO DERECHO



CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO DERECHO



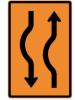
CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO IZQUIERDO



CAMBIO DE ALINEAMIENTO LADO IZQUIERDO



CAMBIO DE ALINEAMIENTO CALZADA BIDIRECCIONAL ITP - 7a



CAMBIO DE ALINEAMIENTO CALZADA BIDIRECCIONAL ITP - 7b



PARADA DE BUSES



PEATONES ITO - 2

SEMAFORO FUERA DE SERVICIO

> SEMÁFORO APAGADO ITO - 3

CRUCE PEATONAL NO HABILITADO

CRUCE PEATONAL CERRADO ITO - 4



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## SEÑALES DE TRANSITO TURISTICAS

Los sitios de interés turístico ubicados en vías rurales que por su importancia merezcan ser referenciados mediante señales informativas se indicarán a través de señales elevadas. La autorización de su instalación deberá tener previa evaluación por parte del Viceministerio de Turismo, quien entregará la recomendación al Ente Administrador de la red vial donde se quiere instalar las señales, para su evaluación, quienes por su parte evaluaran el proyecto de señalización bajo criterios técnicos viales.

Los proyectos de señalización turística serán financiados con recursos especiales por el ente público o privado que tienen como función la promoción de actividad turística.





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## SEÑALES DE TRANSITO MANUALES

Señales humanas o manuales: son las que realizan los agentes de tránsito y el conductor. ... Señales gráficas verticales: pueden ser de prevención, reglamentación e información. • Señales horizontales: incluyen señales longitudinales, transversales y marcas especiales.

Las autoridades encargadas de controlar el tránsito harán las señales de la siguiente manera:

- La espalda o el frente indican que está cerrada la circulación y el conductor deberá detenerse.
- Los flancos indican que la vía está libre.
- Los flancos con los brazos extendidos en ángulo de noventa (90) grados, con respecto al cuerpo y con las manos en posición horizontal, indican que está previniendo el cambio de vía libre o cerrada o viceversa.
- Para dirigir el tránsito durante la noche, los agentes de tránsito se proveerán de bastones luminosos y de prendas reflectivas.

# Significado de algunas señales manuales

- Brazo levantado verticalmente (hacia arriba): obliga a detenerse a todos los usuarios de la vía que se acerquen al agente, salvo a los conductores que no puedan hacerlo en condiciones de seguridad suficiente. Si esta señal se efectúa en una intersección, no obligará a detenerse a los conductores que hayan entrado ya en ella.
   La detención debe realizarse en la línea de detención más cercana o, en su defecto, inmediatamente antes del agente. En una intersección, la detención debe hacerse antes de entrar en ella. El agente podrá indicar el lugar donde debe efectuarse la detención.
- Brazo o brazos extendidos horizontalmente (en forma de cruz): obliga a detenerse a todos los usuarios de la vía que se acerquen al agente desde direcciones que corten la indicada por el brazo o los brazos extendidos y cualquiera que sea el sentido de su marcha. Esta señal permanece en vigor aunque el agente baje el brazo o los brazos, siempre que no cambie de posición o efectúe otra señal.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

- Balanceo de una luz roja o amarilla: obliga a detenerse a los usuarios de la vía hacia los que el agente dirija la luz.
- Brazo extendido moviéndolo alternativamente de arriba abajo: hay que disminuir la velocidad del vehículo. Obliga a los conductores que se acerquen al agente por el lado correspondiente al brazo que ejecuta la señal y perpendicularmente a dicho brazo.
- Toques de silbato cortos y frecuentes: ordenan la detención de los vehículos.
- Silbato con toques largos: Reanudación de la marcha.
- Bandera roja: indica que a partir del paso del vehículo que la porta, la calzada queda temporalmente cerrada al tráfico de todos los vehículos y usuarios, excepto para aquellos que son acompañados o escoltados por los agentes de la autoridad responsable de la regulación, gestión y control del tráfico.
- Bandera verde: indica que, a partir del paso del vehículo que la porta, la calzada queda de nuevo abierta al tráfico.
- Bandera amarilla: necesidad de extremar la atención o la proximidad de un peligro. Esta bandera puede ser también utilizada por el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad durante el desarrollo de marchas ciclistas o de cualquiera otra actividad, deportiva o no, en las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Brazo extendido hacia abajo inclinado y fijo: el agente desde un vehículo indica la obligación de detenerse en el lado derecho a aquellos usuarios a los que va dirigida la señal.
- Luz roja o amarilla intermitente o destellante hacia delante: el agente desde un vehículo indica al conductor del que le precede que debe detener el vehículo en el lado derecho, delante del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios, y siguiendo las instrucciones que imparta el agente mediante la megafonía.
- Horizontalmente (en forma de cruz): obliga a detenerse a todos los usuarios de la vía que se acerquen al agente desde direcciones que corten la indicada por el brazo o los brazos extendidos y cualquiera que sea el sentido de su marcha. Esta señal permanece en vigor,



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

aunque el agente baje el brazo o los brazos, siempre que no cambie de posición o efectúe otra señal.

- Balanceo de una luz roja o amarilla: obliga a detenerse a los usuarios de la vía hacia los que el agente dirija la luz.
- Brazo extendido moviéndolo alternativamente de arriba abajo: hay que disminuir la velocidad del vehículo. Obliga a los conductores que se acerquen al agente por el lado correspondiente al brazo que ejecuta la señal y perpendicularmente a dicho brazo.



- PARE: Se coloca de frente o espaldas al tránsito, levanta la mano en posición vertical con la mano extendida y da un toque de silbato corto.



- PARE TOTAL: Se coloca con los brazos en posición horizontal con la palma de la mano extendida hacia el tránsito y da un toque de silbato fuerte y largo.





Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

 SIGA: Se coloca de costado al tránsito que le corresponde avanzar y flexiona el brazo derecho con la palma de la mano hacia arriba, acompañado de dos toques cortos del silbato.



ACELERAR EL PASO: Se coloca de costado al tránsito que le corresponde avanzar y
flexiona el brazo derecho con la palma de la mano hacia arriba, con mayor énfasis que
para la señal de siga. Se acompaña de tres toques cortos del silbato.
 Se les pueden considerar promotores voluntarios a los padres de familia que controlan la
vialidad a las afueras de una escuela o los trabajadores de una zona de construcción y
debe realizar estas señales con la ayuda de una bandera, un palo luminoso o una señal
portátil.



- PARE: Se coloca de frente y extienda la bandera o bastón luminoso horizontalmente y la mano libre la levanta con la palma hacia el tránsito.





Centro de Enseñanza Automovilística

(	GAC	
	M02	
	V02	
10/0	09/2020	

## MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

 SIGA: Baja la bandera o bastón luminoso. La mano libre la mueve de arriba hacia abajo en dirección al lado contrario del cuerpo y al mismo tiempo coloca su torso de forma lateral al tránsito.



 PRECAUCIÓN: Sin invadir el área de circulación, oscila la bandera o bastón luminoso sin rebasar la altura del hombro; el brazo libre lo mantiene abajo.

# **ADAPTACIÓN AL MEDIO 3**

# Normas de tránsito y sus clases

NORMA	TEMA
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre
Ley 105 de 1993	Sistema Nacional de Transporte
Ley 336 de 1996	Estatuto Nacional de Transporte
Acuerdo 228 de 2006	Unidad Académica de Normas Básicas de Tránsito
Acuerdo 034 de 1999	Medidas de seguridad para la conducción de motocicletas
Decreto 950 de 1999	Casco y chaleco para motociclistas
Decreto 176 de 2001	Sanciones transporte público
Resolución 0007733 de 1998	Cinturón de seguridad
Resolución 1737 de	Reglamenta la utilización de cascos de seguridad para la conducción
2004	de motocicletas, motociclos y mototriciclos

# Temas abordados en la ley:

- ✓ Autoridades de tránsito.
- ✓ Demarcación y señalización vial.
- ✓ Registro de información.

- ✓ Centros de enseñanza automovilística.
- ✓ Licencia de conducción.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

### MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

- ✓ Condiciones técnico-mecánica, de gases e incluye equipos de prevención y seguridad.
- ✓ Licencia de tránsito.
- ✓ Placas.
- ✓ Seguros y responsabilidad.
- ✓ Señales de tránsito.
- ✓ Registro nacional automotor.

- ✓ Revisión técnico-mecánica.
- ✓ Reglamento para peatones.
- ✓ Reglas generales y educación en el tránsito.
- ✓ Protección ambiental.
- ✓ Límites de velocidad
- ✓ Otros/as.

#### El vehículo

Todo aparato sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales u objetos de un punto a otro por vía terrestre. Se clasifican en vehículo de emergencias, servicio particular, servicio público, agrícola, servicio oficial, servicio consular, tracción animal, trasporte masivo y escolar.

#### ADAPTACIÓN AL MEDIO 4

#### Autoridades de tránsito

Según el Artículo 3° de la Ley 769 de 2002, las autoridades de tránsito, en su orden, son las siguientes:

- ✓ Ministerio de Transporte.
- ✓ Gobernadores y Alcaldes.
- ✓ Organismo de tránsito (departamental, municipal o distrital).
- ✓ Policía Nacional (Dirección de Tránsito y Transporte).
- ✓ Superintendencia General de Puertos y Transportes.
- ✓ Fuerzas Militares (parágrafo 5°, Artículo 3° de la Ley 769 de 2002).
- ✓ Agentes de Tránsito y Transporte.

### La vía

Zona de uso público o privado, disponible al público y destinado al tránsito de vehículos, personas y animales. Se clasifican en vía de metro, troncal, férreas, autopistas, arterias, principales, secundarias, colectoras, ordinarias, locales, privadas, ciclo rutas y peatonales.



Centro de Enseñanza Automovilística

GAC
M02
V02
10/09/2020

# MANUAL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO

## **ADAPTACIÓN AL MEDIO 5**

# Factores que intervienen en el transito

- ✓ Camino: es la franja de terreno acondicionado para el tránsito de vehículos (calles, caminos, brechas, carreteras, autopistas, otros).
- ✓ Vehículo: sistema de propulsión autónoma, mecánica o eléctrica, es decir, lleva su propio motor
  y son de 2, 4, 8 o más ruedas, destinados al transporte de personas o carga (bicicletas, motos,
  carros, otros).
- ✓ Usuario: puede participar como conductor, pasajero y peatón, debido a que es un factor determinante en la toma de decisiones.